

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE BÚGER

12494 *Aprobación inicial modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2020*

Aprobación expediente de modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2020

En la sesión plenaria ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2020, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto para el año 2020. De acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que los expedientes de modificación de las bases de ejecución tienen que estar expuestos al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados los pueden examinar y, si procede, presentar reclamaciones ante la corporación. Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se tienen que considerar definitivamente aprobadas las modificaciones de las bases de ejecución del presupuesto para el año 2020. En caso contrario, la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas, que tiene que contarse a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público.

Búger, 9 de diciembre de 2020

El alcalde

Pere Torrens Escalas

